

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 005-11 celebrada el Lunes 24 de enero de 2011, al ser las 11:15 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, da lectura del orden del día y lo somete a votación, con la solicitud de que se corrija el punto 2.2. para que se lea: “Análisis del diseño de Evaluación de efectos del Programa Avancemos y Diseño de Evaluación de efectos de los otros programas del Programa Asistencia”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El Dr. Fernando Marín se refiere al acuerdo del Consejo de Gobierno, CERT-004-11, de fecha 19 de enero del 2011, suscrito por la Licda. Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo de Gobierno, el cual forma parte literal de la presente acta. El mismo certifica que en el Acta de la sesión ordinaria No. 38 celebrada el 18 de enero de 2011, ante el sensible fallecimiento de la Licda. Mireya Jiménez Guerra, se aprobó en sustitución suya el nombramiento de la Directora

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

Floribeth Venegas Soto, cédula 5-141-180, a partir del 18 de enero del 2011 y por el resto del periodo legal correspondiente, hasta el 31 de mayo de 2014.

Seguidamente la Licda. Floriveth Venegas Soto, manifiesta que se siente muy complacida por su nombramiento en el cargo de Directora del Consejo Directivo del IMAS. Agrega que su deseo es trabajar y formar equipo con los señores Directores, a fin de colaborar y a tratar de ayudar en todo lo que esté a su alcance, en beneficio de los y las costarricenses que esperan la atención de esta organización.

Los señores Directores le dan la bienvenida y le agradecen por haber aceptado el cargo de Directora del Consejo Directivo del IMAS.

2.2. ANÁLISIS DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE EVALUACIÓN DE EFECTOS DEL PROGRAMA AVANCEMOS Y DISEÑO DE EVALUACIÓN DE EFECTOS DE LOS OTROS PROGRAMAS DEL PROGRAMA ASISTENCIA:

Para el análisis del presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones la Licda. Yamileth Céspedes y del Lic. Victor Castro, del Área de Planificación Institucional.

Los Señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Yamileth Céspedes en relación con el tema en discusión, quiere explicar las razones por las cuales empezaron a trabajar todo el diseño de evaluación con la Universidad de Costa Rica.

Para el año 2009, la Presidencia Ejecutiva de ese momento inicio acciones de acercamiento con la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, a fin de que se analizaran de aspectos importantes para realizar evaluaciones sociales.

Lo anterior, debido a que en el país presenta una debilidad en el campo de lo que es la evaluación social, específicamente lo relacionado con evaluación de impacto.

Agrega que no se contaban con los elementos indicados por Vicerrectoría para iniciar el trabajo, especialmente para evaluar los programas del IMAS, dado a que solo se contaba con evaluaciones relacionadas al cumplimiento de metas y por otro lado su elaboración se hace de acuerdo a los lineamientos de MIDEPLAN y a los de la Contraloría General.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

Amplía diciendo, que la evaluación, por parte de la Vicerrectoría tal y como la venía coordinando iba a tener un costo muy alto, de más de ¢100.000.000.0, dado que involucraba a la Escuela de Estadística, Educación, Trabajo Social etc., por ésta razón se quedaron solamente con la maestría de Evaluación de Trabajo Social, y se hicieron varios trabajos hasta, llegar a definir un diseño de evaluación, que quedará en la Institución para próximas evaluaciones.

Se hizo todo un análisis con el señor Juan Diego Trejos, sobre lo que fue el SIPO, si era útil o no como línea base, si la información que tenían servía o no, llegando a la conclusión que el sistema tiene una cantidad de información bastante rica para poder definir lo que es una línea base.

Además, empezaron a ver qué elementos son los más importantes, para poder definir una evaluación de efecto de los programas sociales, y resultó que un elemento indispensable es volver a aplicar una ficha, analizando el expediente de la familia, el POI y la información historia de la familia que está en el SIPO. Se consideró definir una muestra que permita aplicar a cada a familias la nueva ficha, y una entrevista que va permitir a ampliar la información para su evaluación y conocer el efecto del programa.

Aclara que si se logra aplicar esta ficha nueva, logrará ver en qué ha impactado el programa en cada familia con los diferentes beneficios que les han dado, o bien en qué no han impactado, el lograr aplicar la nueva ficha, permitirá una la comparación y ver lo qué ha pasado, si esta familias se han mantenido en la pobreza con el pequeño subsidio, o si éste no cubre las necesidades básicas.

Señala que con este diseño lo que se busca es realmente ver el efecto que tienen los subsidios que da el IMAS a las familias, y dentro de las preguntas que se les va a realizar es qué otras instituciones además del IMAS les está brindando algún apoyo, para conocer si se requiere una mayor coordinación con las otras instituciones o si el IMAS ha venido trabajando solo.

De acuerdo al diseño elaborado ya se inició la evaluación y en este momento se encuentran en la visita a las diferentes unidades.

Al ser las 11:28 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mayra González León.

El Lic. Victor Castro inicia manifestando, que por muchos años la Institución ha querido hacer algo más en el campo de la evaluación, que lo que se ha venido haciendo, usualmente solamente se refieren a la consecución de las metas y la ejecución de los recursos, que tiene

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

que ver con los objetivos, pero no tienen información de qué está pasando con los efectos en la población de los beneficios que el IMAS brinda.

Señala que lo que se busca con la evaluación de efectos, es trascender el tema de metas y recursos para avanzar un poco más, y que de por sí la Ley y otra reglamentación interna. Agrega que de lo que se trata es plantear una evaluación de efectos de los programas sociales ejecutados durante el año 2009.

A continuación inicia la presentación que consta en el CD adjunto a la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que como de todos es sabido, personalmente ha estado muy interesado en términos de la implementación de un Sistema de Evaluación de Efectos de impacto de las acciones del IMAS, razón por la cual quisiera plantear varias preguntas.

En principio le parece que metodológicamente la propuesta es correcta. En esos términos, le parece que procede utilizar el SIPO como línea de base para poder verificar los efectos e impacto de la intervención institucional. Disponer de un instrumento que contiene las variables correspondientes y verificar la modificación de condiciones de la familia beneficiaria bajo el sistema, bajo el sistema de un muestreo de 1.200 que si se aplica la estadística, es altamente representativa en términos de hacer afirmaciones.

En ese sentido le parece excelente la propuesta, sin embargo, se queda debiendo lo relativo a lo del impacto, que es una fase experimental que atiende los efectos y que posteriormente se puede verificar el impacto.

Manifiesta, que tiene una preocupación de carácter institucional, en primer lugar, se está conociendo esta propuesta del diseño de la evaluación al mes de enero 10, y le sorprende que se diga que se está haciendo la evaluación.

Personalmente entendió que lo que se había contratado era el diseño del Sistema de Evaluación, y se estaría hablando en otros términos, en el sentido que se dice que ya se está haciendo la evaluación, porque desde el punto de vista de las condiciones de la institucionalidad, la implementación de un sistema requiere la aprobación de este Consejo independientemente de quien lo elaborare. Piensa que el sistema debe de ser aprobado por este Consejo.

La otra pregunta que tiene es cuánto se está pagando por este trabajo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

El Lic. Jorge Vargas, de acuerdo a lo que responde el Lic. Víctor Castro se está pagando ¢70.000.000.00 aproximadamente, señala que personalmente le entusiasmó ver esta propuesta porque le parece que es un avance hacia el establecimiento del Sistema de Evaluación del IMAS, basado en el principio de que la línea de base es el SIPO, que se puede aplicar con medición, en familias que han sido intervenidas en periodos de tres a cinco años.

No obstante, lo que no está de acuerdo, es que se haga por la vía de contratación directa, porque un sistema que se instaura en una Institución es para que lo aplique, y no se está dando en este caso.

El otro aspecto es, que si se dice que se trata de una fase experimental para montar el sistema, está bien la inversión, pero si no lo que se está haciendo es trasladando la responsabilidad institucional a la Universidad, como entiende que se está haciendo a partir de esta fecha.

Que inclusive por lo que leyó en el documento el contrato de firma en el mes de diciembre del año 2010, y sobre esa base se va a trabajar en el año 2011.

Reitera que todo aquello que signifique el crecimiento institucional tiene su respaldo especialmente en este campo. Pensó en que lo se estaba era instaurando el sistema de evaluación del efecto y que lo va a lograr con base en una prueba, pero que se aplique bajo una contratación directa, que repite no estar de acuerdo, debido a que es gastar mucho dinero, que no responde necesariamente a lo esencial, y están en este momento en una crisis del país, Poder Ejecutivo por el déficit fiscal y que es por esa razón que se está implementando una reforma fiscal.

Formalmente le parece que esta propuesta debió de haber sido aprobada por el Consejo, porque tiene que ver con la gestión institucional, es decir, afecta la gestión porque forma parte del sistema de operación, de proceso y de trabajo, o sería posteriormente después de la prueba que se traiga para legitimarlo, verificarlo y adoptarlo, pero si se va a considerar solamente como un gasto que se le paga a la Universidad por un solo momento, no se está haciendo una inversión institucional, sino que se está haciendo un gasto, como se ha hecho con las otras contrataciones de evaluaciones externas que han sido una barbaridad desde el punto de vista científico y metodológico.

Agrega que sinceramente pueden intervenir como Consejo, no le gustaría solamente oír y decir que sigan adelante, le parece que tienen responsabilidades, y si esto es una prueba para probar un sistema, está de acuerdo que se aplique y que luego se busque la implementación como un sistema institucionalizado y que luego se indique si es factible que los recursos propios del

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

IMAS, lo ejecuten como parte de su rutina y no se siga contratando por decenas de millones de colones.

Además desde el punto de vista de la transparencia y de lo adecuado, lo ideal es que se contrate por licitación o concurso, o que se haga un convenio con la Universidad pero no un negocio.

Reitera que está de acuerdo que esta presentación no solamente sea para que se enteren, sino que tengan participación y que en estos términos se considere que es una fase experimental para instaurar el sistema de evaluación de efecto del IMAS, si no hace constar su total rechazo a esta propuesta

La Licda. Yamileth Céspedes expresa que se trata de una fase experimental, y todos están aprendiendo en lo que es el tema de la evaluación. Comenta que desde que se inició con el BID, con un seminario de evaluación, participó la Universidad de Costa Rica, así como una representación de los funcionarios.

Agrega que si el diseño puede ser útil y puede dar resultados, más allá, con algunas modificaciones, para ser presentado al Consejo Directivo para que sea aprobado con sus modificaciones, no obstante, en este momento se está considerando pese a todo el costo, como una fase experimental y aprendizaje.

El Lic. Berny Vargas manifiesta que si bien es cierto el sistema como tal aún no existe, para que tenga el grado de documento u instrumento formal, inclusive como marco normativo, tiene que ser de conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

Otro tema que le llama la atención, es que la Ley de Contratación Administrativa permite que el IMAS pueda hacer contrataciones directas, cuando se trate de la Universidad de Costa Rica en este caso, o alguna entidad pública.

Agrega que la Administración ha considerado que eso es lo pertinente, pero a manera de recomendación estrictamente jurídica, es conveniente valorar la posibilidad de hacer un proceso concursal, no solamente de contratación directa, porque una gran continuidad en algún tipo de contrataciones, puede generar algún grado de satisfacción, confort o pasividad, que ya se ha logrado demostrar, que inclusive se va a presentar una demanda contra la Universidad de Costa Rica, por resarcimiento y está nada más por salvaguardarse algunos procedimientos de la Ley de Contratación antes de hacerlo, no obstante, lo mejor es considerar un poco más el concurso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

El Doctor Fernando Marín, pregunta si la contratación del diseño, se incorporó en el POI en la Planificación del año 2008.

La Licda. Yamileth Céspedes responde que la contratación para el diseño de evaluación y la evaluación estaban dentro del POI. En este momento lo que se está realizando es evaluación que es lo que se está realizando

Sobre el tema de las contrataciones, el Doctor Fernando Marín señala que quisiera reiterar la posición que expresó varias veces durante el año 2010. Desde su punto de vista, en lo que resta de la actual administración no se van a llevar a cabo más contrataciones, las últimas que se llevaron a cabo fueron las fichas de finales del año 2010, por la presión que en ese momento había.

Agrega que el monto es mínimo comparado con el monto de ¢900.000.000.00 y que corresponde a ¢100.000.000.00 de la actual administración y para el otro año el compromiso es que se realice con recursos internos, con los comités en los colegios, y simplificación en la ficha, y no continuar contratando la aplicación, independientemente del costo beneficio que no se está evaluando, sino que son razones de índole de la imagen institucional.

Señala que de aquí en adelante, y para que se tome la previsión a nivel del Área de Planificación, esta u otro metodología se debe de tomar la previsión para que sea con personal interno que se aplique.

Opina que como Órgano Colegiado se deben de tomar posiciones que protejan a la Institución en ese aspecto.

Manifiesta que personalmente lo va a defender a pequeña escala en el caso de organizaciones comunales, asociaciones cooperativas, en el sentido que la contratación directa debe de ser un mecanismo de apoyar a estas organizaciones, para que presten servicios al Estado, que de otra manera los ganarían empresas privadas, pero no en cosas que son de soporte administrativo o en el Área de Evaluación donde se pueden hacer concursos y que las mismas Universidades compitan.

Finalmente quiere dejar sentada esa posición y el compromiso que a partir de este momento, la Administración, tome la previsión para que no se realice este tipo de asuntos, a pesar que lo permite la normativa interna, sino que sean elevados a conocimiento de la Presidencia Ejecutiva y del Consejo Directivo en su debido momento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

La Licda. Rose Mary Ruíz manifiesta su complacencia de que se este trabajando seriamente con una evaluación de efectos, y la de impacto el hecho de tener un grupo experimental le parece inmoral, es decir, definir este grupo y no darle atención para comparar qué pasa con los que si dan, opina que es falta de ética.

Enfatiza que le interesa la evaluación de efectos, y coincide con el Lic. Jorge Vargas, en el sentido de que se presenta al Consejo Directivo un proceso experimental, por medio del cual se va a tener un modelo de evaluación que puede ser aplicado por el IMAS y modificado o aceptado por el Consejo.

Piensa que el Modelo de Evaluación y un Sistema de Evaluación es competencia exclusiva de este Órgano Colegiado, por lo que se debe de analizar qué pasa con la evaluación experimental que se está haciendo del Sistema del Proceso Avancemos y cuando esté listo, lo recomendable es que se traiga a discusión de este Consejo, presenten una propuesta para asumir institucionalmente el modelo con las modificaciones que se hayan hecho.

La Licda. Isabel Muñoz Mora en relación con el tema que los ocupa, señala que estuvo presente cuando se contrató a la Universidad de Costa Rica, para este proyecto lo cual el día de hoy, dándose cuenta de la situación en que se encuentra el país, y aparte de pensar que la aplicación; tiene que ser dentro de las personas con las que cuenta el IMAS de manera interna, le gustaría dar su apoyo a la posición que tiene el Doctor Fernando Marín.

Asimismo indica, que no está de acuerdo en que se vuelvan a presentar esta serie de proyectos con la Universidad de Costa Rica, vía contratación, sino que le gustaría más adelante si fuera necesario, se hiciera mediante un convenio.

El Lic. Vargas Roldán indica que sus observaciones son críticas, no obstante, van hacia una propuesta. Recalca que comenzó indicando que le parece un excelente avance el que se está teniendo con este diseño denominado como experimental, por lo que quisiera presentar la siguiente moción: “Dar por conocido los avances del proceso de *Diseño de Evaluación de efectos del Programa Avancemos y Diseño de Evaluación de efectos de los otros programas del Programa Asistencia y Promoción Social*, planteado con la Universidad de Costa Rica en términos del diseño para le ejecución y el establecimiento de las bases del Sistema de Evaluación de efecto del IMAS.

Se instruye al Área de Planificación Institucional y a quien corresponda que, después de está fase de aplicación de la evaluación, se recoja lo fundamental y se proponga la propuesta de implementación del sistema permanente de evaluación de efectos, correspondiente a las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

acciones y programas del IMAS. Lo anterior para que sea conocido por este Consejo Directivo y se implemente como parte de la política institucional.”.

El señor Presidente somete a votación la anterior moción:

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz, Licda. Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 018-2011

Dar por conocido los avances del proceso de *Diseño de Evaluación de efectos del Programa Avancemos y Diseño de Evaluación de efectos de los otros programas del Programa Asistencia y Promoción Social*, planteado con la Universidad de Costa Rica en términos del diseño para la ejecución y el establecimiento de las bases del Sistema de Evaluación de efecto del IMAS.

Se instruye al Área de Planificación Institucional y a quien corresponda que, después de esta fase de aplicación de la evaluación, se recoja lo fundamental y se proponga la propuesta de implementación del sistema permanente de evaluación de efectos, correspondiente a las acciones y programas del IMAS. Lo anterior para que sea conocido por este Consejo Directivo y se implemente como parte de la política institucional

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones los compañeros invitados.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTES DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG.119-01-2011:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el punto de agenda anterior, solicita se hagan las observaciones sobre el documento que se tiene a la vista, a manera de insumo, y en una próxima sesión se conozca con los ajustes respectivos.

Sugiere que en dicha propuesta se analice lo que respecta a las deducciones por concepto de un accidente a los choferes, señala que es importante, buscar la manera legal o administrativa de poder cubrir este riesgo.

La Licda. María Eugenia Badilla en relación con el presente tema, solicita que la Asesoría Jurídica busque una solución para ayudar a los casos de choferes que han tenido algún accidente, y les recaen en ellos todos los pagos.

Manifiesta asimismo, que cuando se presente un documento de esta magnitud, es importante que se les envíe con 15 días de anticipación para estudiarlo con suficiente tiempo, porque en este caso existe la preocupación que es un asunto relacionado con el Consejo Directivo, tomando en cuenta que la colaboración que se le brinda es a lugares cercanos y si ocupan un vehículo llámese discrecional o uno de la flotilla del IMAS, es importante sentirse seguros, que no están actuando a escondidas.

La Licda. Isabel Muñoz en relación con la página 13, del reglamento en discusión, de los Deberes del Funcionario, referente al punto c), manifiesta no estar de acuerdo, debido a que conociendo que en muchas ocasiones los funcionarios tienen la urgencia de un vehículo y en ese momento no hay ninguno disponible, no puede ser posible que un carro de uso discrecional lo tenga parqueado, se necesite y no se pueda usar.

En relación con el artículo 29, inciso c, sugiere se aclare a qué tipo de funcionarios se refiere ese punto, porque también incluye a los Directores del Consejo Directivo.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que la preocupación de la responsabilidad de los choferes, es la misma que tienen los compañeros del Consejo Directivo.

Por otra parte menciona, que en todo el documento del Reglamento en estudio, se señala "Directores de Área", y se trata de Gerencias Regionales, por lo que solicita que se revise.

En el artículo 13, segundo párrafo, señala que no está claro, por lo que se debe de revisar la redacción.

Referente al Artículo 28, inciso h, en que se señala a quienes se les brinda el servicio, menciona que personalmente le ha preocupado. Opina que es importante que lo ocupen otras

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

personas y otros funcionarios de las instituciones autónomas, de los Ministerios y de las organizaciones que están trabajando con las comunidades, debido a que se economizan recursos y facilita el trabajo de la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el punto anterior, sugiere que se agregue “personal voluntario”, siempre y cuando estén cubiertos por la póliza colectiva, y en la parte de forma usar la nomenclatura que se usó en el Reglamento de la Ley del IMAS y el de Servicios y Beneficios.

Con respecto al Artículo 32, de la Adquisición de Vehículos, plantea la posibilidad de eliminarlo, porque se trata de cosas que se aprueban en el Consejo Directivo y no en un Reglamento de Transporte.

La Licda. Floribeth Venegas referente al Artículo 2º., donde define el Conductor, dice: “o haber sido asignado como conductor para una gira específica”, piensa que se debería en algún momento, encontrar la forma en que esa persona que es designada, cuente con la misma protección. Lo anterior, debido a que si por alguna situación, le corresponde a otro chofer, ese va a ir en total indefensión, por lo que es importante que esa situación concuerde con las reglamentaciones posteriores.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el tema en discusión, señala que lamentablemente reglamentar es limitar, por lo que por definición limita. Personalmente se inclina más por acuerdos, pautas y criterios de operación, no obstante debido a que se tiene que reglamentar y entrar a nivel de detalles como en esta normativa, y que es uno de los puntos más álgidos y de mayor discusión en las instituciones y en las empresas, porque lo que tiene que ver con vehículos siempre se ha entendido como una facilidad a un beneficio, por lo que hace las siguientes observaciones:

En el Artículo 3 del Vigente, de los Principios que rigen el presente Reglamento, desconoce porqué se elimina si se trata de lo fundamental, porque determina las normas de comportamiento, por lo que sugiere que se mantenga.

También se refiere a la frase última del Artículo 4 actual, y 5º del anterior, opina que es importante que se mantenga la siguiente frase: “Ambas categorías de vehículos deben estar sometidos a las regulaciones establecidas en el ordenamiento jurídico vigente y serán utilizados únicamente en actividades de interés del IMAS”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

Lo anterior, porque protege de que se diga que se desconocía o que no lo decía, también por la tendencia de querer aprovecharse en beneficio propio de las cosas, que es un fenómeno reconocido como parte de la sociedad.

En cuanto al Uso Discrecional, sugiere al Lic. Berny Vargas, si hay cambios en la nueva legislación de tránsito.

Referente al Artículo 22, en relación al párrafo final que dice: “En casos de cierre Institucional y si el funcionario responsable del vehículo de uso discrecional se mantuviera en funciones podrá utilizar el vehículo”, opina al respecto, que si hay cierre institucional no hay funciones, por lo que sería importante agregar, por autorización expresa de Presidente Ejecutivo.

Señala además, que en el tanto esté ocupando el cargo de Director en el IMAS, tendría mucho cuidado en que se revise el concepto de la discrecionalidad, exceptuando al Presidente Ejecutivo, y la Gerencia General, que tienen el rango de funcionario de confianza.

Con respecto a la Adquisición y Compra de Vehículos, indica que independientemente de la forma, el Consejo Directivo debe de decidir.

El Artículo 46 original, de La Autorización para su Adquisición. En el actual se elimina, lo cual no lo va a votar, debido a que la Administración se atribuye la responsabilidad de definir una necesidad y proceder a la compra.

Sugiere se mantenga en el reglamento modificado, plenamente.

Artículo 29, de las Prohibiciones en General, inciso a), solicita se elimine. Inciso b), solicita se precise, incluyendo a funcionarios, beneficiarios o voluntarios, previa autorización del encargado de la gira.

Finalmente coincide con la preocupación de la indefensión de los choferes ante accidentes o responsabilidades que no son de su responsabilidad comprobada, por lo que se inclina que se hable de una disposición que hable de una gestión administrativa que es la establecimiento de una póliza de protección de los conductores del IMAS, para cubrir situaciones sin responsabilidad en accidentes, u otras situaciones.

El señor Presidente Ejecutivo en relación al análisis del Reglamento, solicita que las demás observaciones se hagan llegar a la Licda. Mayra Díaz, para ir las integrando al documento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

El Lic. Berny Vargas menciona que hay algunos puntos que previo a hacer la revisión del documento, le gustaría aclararlo. En primer lugar señala, que por lo menos en la Asesoría Jurídica tienen una imposibilidad jurídica para defender al chofer en los procesos judiciales, debido a que el interés del IMAS, es no siempre el mismo que el del chofer.

Añade que cuando se va a los procesos lamentablemente al chofer se ve como una parte más del proceso, y lo que se busca es la forma que los intereses patrimoniales se menoscaben lo menos posible.

Explica que los honorarios no son un recurso público que esté presupuestado, si no que es un recurso futuro e incierto, porque no se sabe si se va a conceder o no, y en tal situación, son renunciables, por parte de la administración.

Cree que no hay inconveniente en la parte de la póliza, y se podría cobijar la parte de los choferes, porque de las observaciones que escuchó, vio que hay algunos temas específicos sobre las emergencias.

Finalmente recomienda que se cuente con el análisis no solamente del Área de Legal, si no también del Área Planificación.

Al ser la 1:10 el señor Presidente Ejecutivo decreta un receso.

Al ser las 2:06 p.m. se reinicia la sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:

4.1. ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000004-IMAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, SUMINISTROS DE OFICINA Y DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (MODALIDAD, ENTRADA SEGÚN DEMANDA), SEGÚN OFICIO SGSA.052-01-2011:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo y el Lic. Ramón Alvarado, Coordinador del Área de Proveeduría.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

El Lic. Sánchez Matarrita señala que el presente punto de agenda, es con el objeto de aprobar un acta de recomendaciones donde se readjudica y adjudican ciertos puntos concernientes a la Licitación Pública de Papelería, Suministros de Oficina y de Cómputo para el IMAS. Lo anterior, porque uno de los proveedores específicamente, los que habían sido adjudicados en la línea 4, 7 y 43, renunció y se está solicitando readjudicarlo a la segunda empresa que daba según las calificaciones anteriores.

Para lo anterior, se están incluyendo las líneas 35, 53 y 123 que no se habían solicitado anteriormente, por un error material donde a la hora de transcribirlas en el anterior acta de la comisión, por error humano no se incluyeron esas tres líneas.

El Lic. Jorge Vargas interviene para indicar que encuentra una contradicción porque un oferente incumple en dos partes, y luego se está en otra parte adjudicando. También, la Fábrica Alambres de Costa Rica, que es una empresa que ha sido descalificada por incumplir se le otorgue el beneficio de darle en otra línea.

El Lic. Ramón Alvarado interviene para explicar, que en este caso impuntual esa situación se valoró, no obstante, el asunto de la Comercializadora es específicamente en las líneas que le fueron adjudicados, en las cuales la materia prima tiene que ver con los alambres, que es donde está el problema, no obstante, Jiménez & Tanzi al menos de que lo traiga de otro país, no tendrían hasta el momento ninguna objeción, lo cual se desconoce y por esa razón se le está adjudicando.

En la otra línea, en que si se está readjudicando que corresponde a la línea 53, se trata de papel, y es de esperar que la situación expuesta por él para solicitar la revocación de las líneas no vaya afectar esta, debido a que el argumento dado es que el problema es de la fábrica que da los alambres para fabricar los clips etc.

Lo segundo es que hizo a la Administración incurrir en un costo, porque ya se había adjudicado, por lo que la forma de resarcirse el IMAS, es con la parte de incautación de la garantía de participación de esa licitación.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 019-11

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante **Licitación Pública 2009LN-000004-IMAS** se tramitó el procedimiento de contratación administrativa para la adquisición de papelería, suministros de oficina y de cómputo para el IMAS (Modalidad: Entrega según demanda).
- 2) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° **548-2010** del 29 de Noviembre de 2010, se adjudicó dicha licitación.
- 3) Que mediante **Acta No. 001-2011** del 13 de enero del 2011 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, se recomienda adjudicar y readjudicar líneas No. 4, 7, 46, 35, 53 y 123.
- 4) Que se cuenta con los Recursos Presupuestarios suficientes para las respectivas erogaciones, según documento **PRE-CO – 01-11** del 14 de enero del 2011, mediante el cual se hace constar que en el Presupuesto Ordinario para el periodo 2011 se cuenta con los recursos por un monto de ϕ 260.000.0 miles.

POR TANTO

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones para la adjudicación y readjudicación según Acta No. 01-2011 del 13 enero del 2011, según detalle:

LINEA	ARTICULO –SUMINISTRO	READJUDICAR A:
4	Cajas de clips	Jiménez y Tanzi S.A.
7	Cajas de grapas	Jiménez y Tanzi S.A.
46	Cuadernos de resorte	Jiménez y Tanzi S.A.
35	Señaladores para expediente	Jiménez y Tanzi S.A.
53	Marbetes o etiquetas	Oficina Comercializadora Oficomer S.A.
123	Tóner Okidata ML 420	Jiménez y Tanzi S.A.

El señor Presidente somete a votación la anterior moción:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el Lic. Jorge Vargas quien se abstiene de votar.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que se abstiene de votar, por las razones que expuso en su participación, en el sentido que su concepto independientemente del monto, dado que se está dando un privilegio a una empresa oferente que incumplió los términos de la concesión de ofertas adjudicada al oferente.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones los compañeros invitados.

4.2. ANÁLISIS DEL INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN TRANSITORIAS 2010 IV TRIMESTRE, SEGÚN OFICIO SGSA-028-01-2011:

Para el análisis del presente punto de agenda, el Doctor Fernando Marín solicita el ingreso de la Licda. Grettel Zúñiga Picado.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Zúñiga Picado señala que en esta oportunidad, quiere exponer mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, los rendimientos que se dieron en el mes de diciembre del año 2010.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 020-11

POR TANTO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

Se acuerda:

Dar por conocido el Informe de ejecución del Plan Anual de Inversiones Transitorias 2010 – IV Trimestre, presentado mediante oficio **SGSA.028-01-2011:**

Informe trimestral de ejecución del Plan Anual de Inversiones Transitorias 2010

	Clase Título	Monto millones ¢	Monto Intereses	Porcenta je Intereses	Plazo días	Vence	Recursos
1	TPCERD	2.000.00	84.634.057.97	7.152 %	213	20/12/1 0	Propios
2	TPCERD	200.00	6.923.913.04	6.848 %	182	19/11/1 0	Empresas Comerciales
3	TPCERD	2.000.00	58.989.130.43	6.554 %	162	19/11/1 0	Propios
4	TPCERD	100.00	3.566.304.35	6.652 %	193	20/12/1 0	Empresas Comerciales
		Total	154.113.405.79				

Además, se posee la siguiente inversión transitoria, a solicitud de la Coordinadora del Área de Servicios Generales, por motivo de garantía ante MINAET-SETENA por la construcción del ARSD Chorotega, de acuerdo con el siguiente detalle:

Institución emisora	Clase Título	Fecha	Monto millones ¢	Interese s	Plazo días	Vence	Recurso s
M.Hacienda	TP Deuda Int.	10/11/1 0	14.08	5.99 %	718	08/11/1 2	Garantía

El señor Presidente somete a votación la anterior moción:

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 005-2011.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

5.1. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES DE INMUEBLES, SEGÚN RESOLUCIONES 0090, 0094, 0095, 0096, 0098, 0100, 0101, 0102, 0103 Y 0104-10:

Se modifica el orden del día, para que el presente punto de agenda sea conocido en una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 2:35 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA